

VISTO:

Que la Ordenanza N° 928/2001 en su artículo 1° ítem K, autoriza al D.E.M. a vender mediante Licitación Pública la fracción de terreno ubicada en la calle José Frouté esquina Pasaje Los Prunos, designado como Parcela 11, Manzana 147, y,

CONSIDERANDO:

Que ha surgido la posibilidad de que dicho lote sea parte de pago de las hectáreas adyacentes al Basural Municipal que se necesitan adquirir a los efectos de poder efectivizar la disposición final de la basura domiciliaria como así también de las ramas, tierra, escombros y demás elementos,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

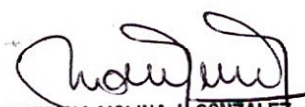
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 934 /01

Art. 1°.- ELIMINASE el ítem K del artículo 1° de la Ordenanza N° 928/01.

Art. 2°.- ELIMINASE el ítem K del artículo 2° de la Ordenanza N° 928/01.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los veinticuatro días del mes de mayo del año 2001.-



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 029/2001 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N°: 934/2001 en sesión ordinaria el día 24 de Mayo de 2001, por la cual se elimina el ítem k del art. 1° y el ítem k del art. 2° de la Ordenanza N° 928/2001 -terreno ex Mansilla-.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

DECRETA

Art. 1°.- PROMÚLGASE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 934/2001, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 24 de Mayo de 2001.

Art. 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 28 de Mayo de 2001.

SILVIA B. de SCATAGLINI
Secretaria de Administración
y Hacienda



REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE MUNICIPAL

CONSTE POR LA PRESENTE QUE EL
PRECEDENTE FUE PUBLICADO

GRAL. DEHEZA 4 de 6 2001